

Las elecciones municipales de 1931 en Abrucena

Francisco M. López López

(Publicado en *Abujaraque*, nº 8, verano 2009, pp. 10-20)

I.- De la Dictadura a la República.

Con la dimisión del Primo de Rivera en 1930 se produce la caída de la Dictadura. El rey decidió iniciar un lento retorno a la legalidad constitucional, para lo que encargó la formación de Gobierno al general Dámaso Berenguer, se restableció la Constitución de 1876, retornaron a sus puestos los concejales y diputados provinciales cesados por la dictadura en 1923 y se promulgó una amnistía general. Pero en realidad el estilo de gobierno seguía siendo el mismo, realizándolo por decreto y sin la reunión de las Cortes, cerradas desde hacía siete años, ni la convocatoria de elecciones para la constitución de un nuevo parlamento. Esto significó el definitivo golpe de gracia a la monarquía, pues la oposición no se organizó sólo contra el gobierno sino con el objetivo de derribar el régimen monárquico.

Los distintos partidos de la oposición acabaron conformando un consenso generalizado que se materializó en el Pacto de San Sebastián¹. El compromiso alcanzado era la proclamación de la República, para lo que se elige un Comité Revolucionario, aunque no queda claro el modo de llevar a cabo el proyecto. Los partidos integrantes del Pacto estarían representados juntamente por un “Comité Ejecutivo de la Conjunción”, encabezado por el moderado Alcalá Zamora de la Derecha Liberal Republicana, y dedicado al derrocamiento directo de la monarquía. Aunque no se firmó ningún documento formal, todos los partidos convinieron subordinar sus intereses particulares al objetivo común, comprometiéndose también a dar pasos hacia el establecimiento de un amplio sistema de autonomía regional para Cataluña una vez establecida la República².

Paralelo a este grupo político se creó un Comité Militar, formado por oficiales medios de ideología republicana, que inició una conspiración que debía realizar un golpe de fuerza en diciembre de 1930. Este golpe se produjo de forma imprevista y poco organizada en la sublevación de Jaca, encabezada por los capitanes Galán y García Hernández, a la que se sumó, con posterioridad a los hechos, y más por coherencia política que por apoyo al mismo levantamiento, el Comité Revolucionario reunido en Madrid; la improvisación y las escasas fuerzas que logró sublevar condujeron al fracaso de la intentona golpista.

Sin embargo este fracaso benefició indirectamente a la causa republicana, pues impidió que el nuevo régimen fuera alcanzado por las armas y creó los primeros mártires de la causa. Galán y García Hernández fueron ejecutados y todos los miembros de Comité

¹ Diario EL SOL de 18 de agosto de 1930. Las izquierdas españolas firman lo que será llamado “Pacto de San Sebastián”. La reunión duró desde las cuatro a las cinco y media, y se distinguió por la coincidencia fundamental en las cuestiones autonómicas, electoral y revolucionaria. Nota oficiosa: “*En el domicilio social de Unión Republicana y bajo la presidencia de D. Fernando Sansisin, se reunieron esta tarde don Alejandro Lerroux y don Manuel Azaña por Alianza Republicana; don Marcelino Domingo, don Álvaro de Albornoz y don Ángel Galaza, por el Partido Republicano Radical Socialista; don Niceto Alcalá Zamora y don Miguel Maura, por la Derecha Liberal Republicana; don Manuel Carrasco Formiguera, por la Acción Catalana; don Matías Mallol Bosch, por Acción Republicana de Cataluña; don Jaime Ayguadé, por el Estat Catalá, y don Santiago Casares Quiroga, por la Federación Republicana Gallega, entidades que, juntamente con el Partido Federal Español –el cual, en espera de acuerdos de su próximo Congreso, no puede enviar ninguna delegación–, integran la totalidad de los elementos republicanos del país. A esta reunión asistieron también, invitados con carácter personal, don Felipe Sánchez Román, don Eduardo Ortega y Gasset y don Indalecio Prieto, no habiendo podido concurrir don Gregorio Marañón, ausente en Francia...*”

² Stanley G. Payne; *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*; Barcelona, Ediciones Paidós, 1995, p. 43.

Revolucionario encarcelados. El gobierno Berenguer pretendió entonces celebrar unas elecciones generales, en las que se negaron a participar todas las fuerzas democráticas integrantes del Pacto de San Sebastián. La respuesta más importante, sin embargo, procedió del principal grupo monárquico, dirigido por Romanones, que participaría en las elecciones sólo si el parlamento salido de ellas tuviera carácter de Cortes Constituyentes. La mala respuesta recibida aconsejó al rey la sustitución del gobierno y, el 13 de febrero de 1931, se formó un nuevo gabinete de concentración monárquica presidido por el almirante Aznar. El plan anterior es descartado y se decide un retorno a la normalización constitucional de más envergadura, más rápido, y aplicado de forma escalonada. Primero se celebrarán elecciones municipales y posteriormente provinciales y generales. La aplicación de este plan se evidenció imposible, pues los partidos del Pacto de San Sebastián decidieron participar, pero dándole a los comicios una intencionalidad muy distinta, presentándolos como un plebiscito sobre persistencia de la monarquía.

II.- Las elecciones municipales de 1931.

II.1.- El cambio de régimen.

Las elecciones municipales, primer paso del Gobierno del almirante Aznar para alcanzar la normalización constitucional y, en definitiva, volver al sistema caciquil, se celebraron el 12 de abril de 1931 y fueron ganadas en términos absolutos por los partidos monárquicos. Sin embargo, en las grandes ciudades fue rotunda la victoria de los partidos coaligados en el Pacto de San Sebastián, cuyos principales dirigentes, integrantes del Comité Revolucionario, seguían estando en prisión. La lentitud de los resultados del ámbito rural, donde se impusieron abrumadoramente los monárquicos, se conocieron mucho después que los de las grandes ciudades, por lo que se generó un sentimiento eufórico de victoria republicana.

Los resultados electorales confirmaron la crisis. Si se analizan los mismos vemos como en las zonas rurales, donde el voto volvía a ser manipulado como en la etapa de la Restauración, la victoria siguió siendo de los caciques, mientras que en las zonas urbanas, donde el voto era más libre, la victoria fue de los opositores al sistema. Así, en Andalucía, en siete de las ocho capitales (en Cádiz hubo sospechas de fraude electoral) vencieron las izquierdas en todos los distritos municipales. Desaparecieron el Partido Liberal y el Conservador que se turnaban en el poder durante la época monárquica y eran los máximos exponentes del sistema caciquil, siendo sustituidos por la Unión Monárquica. En las poblaciones de más de 10.000 habitantes los resultados estuvieron equilibrados entre izquierdas y derechas, mientras que en los pueblos de menos de 5.000 habitantes la victoria fue monárquica. Como señala Javier Tusell, allí donde existía opinión pública, ésta se pronunció contra la Monarquía, mientras que el papel del mundo rural fue pasivo en el tránsito de un régimen a otro, votando en el sentido que marcaba el “gobierno constituido”. El que en una elección triunfaran las oposiciones, algo absolutamente inédito en la historia de España, suponía un cambio decisivo en la vida política del país³.

Al día siguiente de los comicios, el Gobierno del almirante Aznar se dividió ante los pasos que debían tomarse. Aunque unos ministros pretendían sostener la situación e incluso optar por el retorno a la dictadura ante un esperado levantamiento republicano, otros se opusieron al uso de la fuerza y solicitaron una negociación con los líderes opositores para que el pueblo español pudiera expresar su voluntad al respecto. Alfonso XIII apoyó esta opción y se le ofreció al Comité Revolucionario la formación de un gobierno de concentración y la convocatoria de unas Cortes constituyentes que decidieran sobre el futuro régimen político.

³ TUSELL GÓMEZ, Javier, “La descomposición del sistema caciquil” en *Revista de Occidente* n° 127, p. 91.

La propia oferta evidenciaba la debilidad del Gobierno y el Comité no aceptó el plan propuesto, aduciendo que las elecciones habían sido ya un plebiscito que había mostrado la opinión antimonárquica del país. Los acontecimientos se precipitaron. Imposibilitada la negociación, negada la posibilidad de ejercer la fuerza y con las calles de las grandes ciudades controladas por las masas republicanas, el poder del Gobierno se desmoronó.

Antes de sostener por cualquier medio sus prerrogativas, lo que muy probablemente hubiera tenido dramáticas consecuencias, Alfonso XIII decidió abandonar Madrid el día 14 y, al día siguiente, España, camino del exilio, sin haber abdicado de sus derechos dinásticos y constitucionales. Así lo narra Manuel Tuñón de Lara: *“Nadie pensaba en que fuera posible resistir por la violencia, excepto de la Cierva y el general Cavalcanti, presente en la antecámara, que se ofreció a lanzar varios regimientos a la calle, oferta que fue rechazada por el Rey. Todos discuten y no se llega a ningún acuerdo: Romanones se ocupa de organizar la salida del Rey y, para el día siguiente, la de la reina y las Infantas, ayudado por el almirante Rivera y el Marqués de Hoyos. [...] A las ocho y cuarto de la noche, Alfonso XIII salía de Palacio por la puerta del Campo del Moro, acompañado por el duque de Miranda, en un automóvil que lo llevaría a Cartagena; allí esperaba el crucero “Príncipe Alfonso”, en el que haría el viaje hasta Marsella. A la mañana siguiente, la reina Victoria de Battemberg y sus hijos salían por carretera hasta Galapagar, en cuyo apeadero tomarían el tren. El infante Don Juan embarcaba en un torpedero en el arsenal de La Carraca (Cádiz), rumbo a Gibraltar”*⁴.

El 14 de abril de 1931 fue proclamada la República y el Comité Revolucionario pasó directamente de la cárcel a los despachos gubernamentales, convertidos en Gobierno provisional al frente del cual fue designado Niceto Alcalá-Zamora. Cuando a las ocho de la noche del 14 de abril traspasaron las puertas del Ministerio de la Gobernación y comprobaron atónitos que los guardias civiles se cuadraban en lugar de llevarlos prisioneros, no se lo podían creer. De manera que ya estaba hecho, que la República tantas veces soñada como ideal irrealizable había venido, como la primavera, recordará Antonio Machado, sin saber nadie cómo ha sido. “Por arte de birlibirloque –escribirá en esos días Pedro Salinas-, somos República”. Y es que el poder, por así decir, había venido a las manos, había salido al encuentro de los republicanos de forma más bien inesperada. Si desde las alturas a las que aquella marea humana les había llevado, miraban hacia atrás, podían aún recordar los tiempos recientes de su insignificancia como fuerza política⁵.

Este gobierno ciertamente no lo tenía fácil. Además del problema catalán, que se resolvió satisfactoriamente con la propuesta de un estatuto de autonomía ese mismo año y su aprobación al siguiente, se enfrentaba a muchos problemas, algunos ya viejos y otros nuevos. En mayo tuvo que declarar el estado de guerra para permitir que el ejército restableciera el orden tras la quema de conventos realizada por grupos de incontrolados. El problema religioso se exacerbó por el desmedido anticlericalismo del parlamento. Además tuvo que expulsar del país al cardenal Segura, arzobispo primado de Toledo, acusado de evasión de bienes de la iglesia. La posible autonomía vasca se complicaba. El gobierno recibió un proyecto de estatuto de autonomía aprobado en una asamblea de alcaldes nacionalistas vascos y navarros, pero sin el respaldo de los partidos de izquierda, lo que hizo que no fuera posible un acuerdo como en el caso catalán. Tuvo que enfrentarse a las suspicacias de los grandes financieros, asustados por las reformas que se iniciaban, acostumbrados al dominio absoluto y sin contestación social. Tuvo que iniciar una importante serie de reformas: la reforma militar,

⁴ TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La Segunda República*. Vol 1, p. 58

⁵ JULIÁ DÍAZ, Santos. “La experiencia del poder: La izquierda republicana. 1931-1933”; en NIGEL TOWSON (Ed); *El republicanismo en España (1830-1977)*. Madrid, Alianza Ed, 1994. pp.165-166

muy esperada, la reforma agraria, la reforma laboral. Se tuvo que enfrentar con disturbios obreros y campesinos, fundamentalmente de signo anarquista, que en muchas ocasiones fueron reprimidos con demasiada brutalidad. Y tuvo que convocar elecciones a Cortes que dieran a la República una Constitución⁶.

Vista con perspectivas históricas, la realidad en abril de 1931 es que el cambio de la Monarquía por el Gobierno provisional de la República abría una serie de posibilidades, agudizaba las contradicciones existentes en la sociedad española; todo era posible, pero nada era seguro. El estado de ánimo multitudinario creó una inmensa esperanza de carácter primordialmente emocional; de ahí el extraordinario consenso nacional que se observa en las primeras semanas del régimen republicano (cada cual piensa que la República será tal como él la concibe y que responderá a sus intereses)⁷.

II.2.- El cambio de régimen en Almería.

Como reflejo de la situación del resto del país, en Almería capital las derechas monárquicas llegaron a estas elecciones con una gran desunión, al contrario que los republicanos y socialistas que se presentaron de una forma compacta, sellando su alianza el 14 de marzo de 1931. Los resultados de la consulta, con un 54,3% de participación, dieron la victoria al Pacto Republicano-Socialista, quedando el Ayuntamiento constituido con veinte concejales del Pacto (57,14%) y quince concejales monárquicos (42,57%)⁸.

En cuanto a la provincia, de los municipios estudiados por Manuel Pérez Montoya (19 en los que hubo elección y 29 en los que se aplicó el artículo 29 de la Ley electoral), sólo en cuatro de ellos (Viator, Dalías, Ohanes y Tahal) triunfaron las candidaturas republicanas. Los resultados globales señalados por este autor dan 338 concejales a los monárquicos, 107 a los republicanos y 90 a otras candidaturas, lo que demuestra una cierta pervivencia del caciquismo en el medio rural.

Como consecuencia del estado de opinión creado en toda España con motivo del resultado obtenido en el plebiscito del 12 de abril, en Almería existía también mucha expectación y cierta efervescencia republicana. Sobre las cinco de la tarde del día 14 se personaron en el Gobierno Civil los señores Bustos y Triviño, miembros del Comité Republicano, para pedir permiso para celebrar una manifestación en la que se diera cuenta al pueblo de Almería del cambio de régimen. El gobernador acepta la petición con la condición de que no se altere el orden público. El Comité acepta el compromiso y la manifestación se desarrolla con total normalidad dentro de un ambiente festivo, acabando a las nueve de la noche frente al Gobierno Civil. En éste se hallaban reunidos, con el gobernador Contreras Valiña, el gobernador militar Vera Valdés, el teniente coronel jefe de la Guardia Civil y el comandante ayudante García Soria. Hacia las nueve de la noche, tras finalizar la manifestación y dirigir unas palabras a los manifestantes que fueron aclamadas por éstos, el gobernador decidió abandonar la sede del Gobierno, trasladando su residencia al hotel Simón⁹, todavía sin conocer noticias del Gobierno en Madrid. Para las nueve y media había citado en el Gobierno Civil a los miembros del comité republicano-socialista, con el propósito de esperar órdenes de Madrid, personándose éste a la hora indicada. Las órdenes llegaron a las diez y treinta minutos por medio de un telegrama circular, en que se daba cuenta al gobernador que S.M. el rey había resignado el Poder en el Gobierno Provisional, la lista del

⁶ JULIÁ DÍAZ, Santos. *Un siglo de España. Política y Sociedad*. Madrid, Marcial Pons, 1999. pp. 74-76

⁷ TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Op. cit.* págs 61-62

⁸ PÉREZ MONTOYA, Manuel. *Las derechas almerienses durante la II República: el primer bienio (1931-1933)*. Almería, I.E.A., 1991

⁹ El hotel Simón estaba situado en el Paseo de Almería donde hoy día se encuentra el edificio de Champion, antiguo Simago.

nuevo gabinete y de la orden de entregar el mando de la provincia al presidente de la Audiencia Provincial¹⁰. La República quedaba instaurada en Almería, como en la práctica totalidad del Estado, sin violencia y con gran júbilo de la mayoría.

El Gobierno Provisional de la República designa gobernador civil de Almería a Manuel Ruiz Maya, médico cordobés y uno de los elementos importantes de la ejecutiva del Partido Republicano Radical Socialista (PRRS). La noche del día 19 de abril llegaba a la capital almeriense el nuevo gobernador, quien declaró su intención de visitar diversos pueblos de la provincia con el objeto de conocer su problemática y divulgar la idea de la república.

II.3.- El proceso en Abrucena.

II.3.1.- Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

En Abrucena, y de acuerdo con el censo con que contaba el pueblo en aquel momento que era de 2.532 habitantes de derecho, correspondía elegir a diez concejales, cinco por cada uno de los dos distritos electorales en que estaba dividido el municipio. El proceso comienza el 7 de febrero con la designación, por parte de la junta municipal del censo electoral, de los presidentes y suplentes de las mesas, publicándose dicha designación en el Boletín Oficial de la Provincia del día 28 de marzo. El 29 de marzo, vuelve a reunirse la junta para designar a los adjuntos y suplentes de las dos mesas electorales, una por distrito. Las designaciones recaen en las siguientes personas¹¹:

Para el distrito primero:

- *Francisco López Latorre y Agustín Martínez Hernández* como presidente y suplente respectivamente.
- *Juan Aguilera Martínez y Juan Martínez Hernández* como adjuntos.
- *Francisco Lao Hernández y Antonio Ramos Moratalla* como suplentes.

Para el distrito segundo:

- *Juan Sánchez Olivares y Juan Ruiz Herrerías* como presidente y suplente respectivamente.
- *Francisco Hernández Torres y José Ruiz Lao* (mayor) como adjuntos.
- *José Tortosa Almécija y Andrés Salmerón Herrerías* como suplentes.

A las ocho de la mañana del 5 de abril de 1931 se vuelve a reunir la junta municipal del censo electoral, presidida por el secretario del ayuntamiento *Tomás Llebrés Lao* (menor), para proclamar a los candidatos a concejales, de acuerdo con la ley electoral de 8 de agosto de 1907, para las elecciones que habrían de celebrarse el domingo 12 de abril. Componían la junta municipal del censo, además del presidente, los siguientes vocales: *José Lao López, Bernardo Aguilera Martínez, Juan Ruiz Lao* (mayor), *Diego Aguilera Latorre, Juan Enrique Galindo, Enrique Lao Ocaña y Ángel López Domínguez*.

Transcurrido las cuatro horas de plazo legal establecido para la presentación de candidaturas, las presentadas son las siguientes:

Para el distrito primero:

- *Manuel Morante Martínez, Juan Lao Sánchez, José Pío Lao Hernández, Francisco López Cobos y Ramón Sánchez Tapia*.

Para el distrito segundo:

¹⁰ EL HERALDO DE ALMERÍA. 15-Abril-1931

¹¹ A.D.P.A. Expediente elecciones 1931 y BOPA de 28 de marzo de 1931.

- *José Ruiz Lao (mayor), Enrique Lao Ocaña, Domingo Ruiz Lao, José Lao Ocaña y Juan Lao Gallega.*

Todos ellos son propuestos por ex-concejales de etapas anteriores, es decir, de la época de la Restauración así como de la dictadura de Primo de Rivera. Dado que el número de candidatos presentados es igual al número de concejales a elegir, se aplica el artículo 29 de la ley electoral de 1907 por el que automáticamente quedan proclamados concejales los candidatos presentados sin necesidad de realizar elecciones. Este sistema, como hemos señalado anteriormente, fue muy utilizado en las zonas rurales, donde el sistema caciquil controlaba y manipulaba las elecciones desde las etapas anteriores antes mencionadas.

El día 16 de abril se constituye la primera corporación republicana de Abrucena. El último alcalde del periodo monárquico y ahora concejal republicano, *Juan Lao Sánchez*, preside la sesión extraordinaria en la que se da posesión a los concejales proclamados por el artículo 29 de la ley electoral, pasando a ocupar interinamente la presidencia el concejal de mayor edad *Enrique Lao Ocaña*. Acto seguido se procede a la elección del nuevo alcalde, recayendo el cargo en la persona de *José Pío Lao Hernández* quien obtiene seis de los diez votos, siendo los otros cuatro para *José Ruiz Lao* (mayor). Por igual procedimiento, mediante papeletas depositadas en una urna, se eligen al primero y segundo teniente alcalde. Para el primero de los cargos resulta elegido *Juan Lao Sánchez* con seis votos, siendo los otros cuatro para *José Lao Ocaña*¹². En el acta de la sesión no consta el nombre del elegido para segundo teniente alcalde, aunque sí consta que lo fue con seis votos a favor y cuatro en blanco. Por último se designa al concejal que ejercerá el cargo de regidor síndico que, en este caso, recae en la persona de *Ramón Sánchez Tapia*.

En cuanto a la filiación política de los concejales, según el acta de constitución de la nueva corporación, es la siguiente:

- Republicanos¹³: *Juan Lao Gallega, Ramón Sánchez Tapia, Francisco López Cobos, Manuel Morante Martínez, José Pío Lao Hernández.*
- Independientes: *José Ruiz Lao, Enrique Lao Ocaña, Domingo Ruiz Lao, José Lao Ocaña, Juan Lao Sánchez* (liberal independiente).

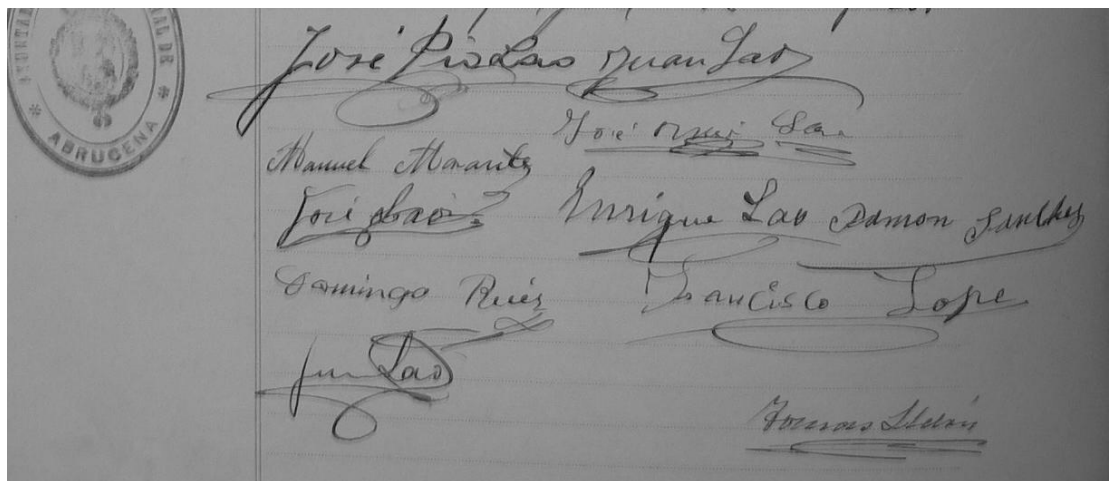
Doce días después, el 28 de abril de 1931, se vuelve a reunir la nueva corporación republicana para constituir las comisiones que quedan como sigue:

- Hacienda.- *Juan Lao Hernández, Francisco López Cobos y José Lao Ocaña.*
- Montes.- *Ramón Sánchez Tapia, Francisco López Cobos y Domingo Ruiz Lao.*
- Aguas.- *Juan Lao Sánchez, José Ruiz Lao y Juan Lao Gallega.*
- Beneficencia.- *José Pío Lao Hernández, Enrique Lao Ocaña y Manuel Morante Martínez.*
- Instrucción Pública.- *José Pío Lao Hernández, José Ruiz Lao y Juan Lao Gallega.*
- Policía Urbana y Rural.- *Manuel Morante Martínez, Enrique Lao Ocaña y José Lao Ocaña.*
- Obras Públicas.- *Ramón Sánchez Tapia, Domingo Ruiz Lao y Juan Lao Gallega.*
- Festejos.- *José Pío Lao Hernández, José Ruiz Lao y Enrique Lao Ocaña.*

Se señalan los miércoles, a las nueve de la noche, como día y hora para celebrar las sesiones ordinarias.

¹² A.M.Abr. Acta capitular del 16 de junio de 1931.

¹³ En el acta no consta a cuál de los partidos republicanos pertenecían.



Firmas de los componentes de la primera corporación republicana de Abrucena

Esta corporación no llegó a tener mucho recorrido ya que el 19 de mayo se procede a su disolución, tomando posesión la comisión gestora designada por el gobierno civil, que deberá hacerse cargo del ayuntamiento, de manera interina, hasta tanto no tome posesión la corporación salida de las nuevas elecciones previstas para el día 31 de dicho mes. La comisión gestora estaba formada por *Ramón Martínez Lázaro*, *Juan Aguilera Martínez* y *Diego Lao Hernández*, siendo designado el primero de ellos para presidir la misma.

II.3.2.- Las elecciones del 31 de mayo de 1931.

Las protestas habidas contra las elecciones del 12 de abril llevaron al ministro de la Gobernación Miguel Maura a decretar, el 13 de mayo, la celebración de nuevas elecciones en aquellas poblaciones en que se hayan incoado expedientes por las citadas protestas. Al mismo tiempo se faculta a los gobernadores civiles para que dejen en suspensos a las corporaciones afectadas y sean nombradas en su lugar Comisiones Gestoras hasta la toma de posesión de los concejales que sean elegidos el 31 de mayo. La impugnación de las elecciones en la provincia provocó la repetición de los comicios en 74 municipios almerienses, entre los que se encuentra el de Abrucena. A los pocos días de celebrarse las elecciones y proclamarse la República se produjeron en la provincia las primeras protestas contra los ayuntamientos salidos en dichas elecciones. Se basaban las protestas contra las corporaciones monárquicas en manejos caciquiles y fraude electoral, siendo numerosas las comisiones de vecinos, organizadas por republicanos y socialistas, que se desplazaban a la capital para manifestar dichas protestas ante el gobierno civil, quien acabaría admitiendo todas las protestas, procediendo a la disolución de los ayuntamientos monárquicos que eran sustituidos por comisiones gestoras republicanas.

Nuevamente se inicia el proceso con la proclamación de los candidatos por la junta municipal del censo el 24 de mayo, una semana antes de las elecciones, aumentando el número de candidatos en cada uno de los dos distritos, aunque siguen siendo propuestos por ex-concejales. Así, por el distrito primero, se proclaman candidatos¹⁴:

- *Fernando García Latorre, Juan Lao Gallega, José Pío Lao Hernández, José Ruiz Espejo, José Sánchez Ocaña, José Lao López, Juan Aguilera Martínez, Eloy Aguilera Ocaña, José Moratalla Ocaña, Ramón Martínez Lázaro, Enrique Lao Ocaña y Ángel Enrique Elvira.*

¹⁴ A.D.P.A. Expediente elecciones 1931. Acta de proclamación de candidatos.

Por el distrito segundo se proclaman candidatos:

- *José Morales Cano, Ramón Sánchez Tapia, Juan Lao Sánchez, Miguel Hernández Serrano, José Sánchez Salmerón, César Aguilera Ocaña, Francisco Olivares Moratalla, Diego Lao Hernández, Eloy Aguilera Ocaña, José Lao López y José Moratalla Ocaña.*

Como vemos, solo cuatro de los designados para el 12 de abril repiten como candidatos, dos en el distrito primero (*José Pío Lao Hernández y Enrique Lao Ocaña*) y dos en el distrito segundo (*Ramón Sánchez Tapia y Juan Lao Sánchez*). También observamos como algunos de los candidatos son proclamados por ambos distritos. Este es el caso de *Eloy Aguilera Ocaña, José Moratalla Ocaña y José Lao López*. Estos tres y *Juan Lao Sánchez* habían sido concejales con anterioridad durante el periodo monárquico¹⁵.

A las siete de la mañana del día 31 de mayo se constituyen las dos mesas electorales por las siguientes personas¹⁶:

Distrito primero.- *Francisco López Latorre* como presidente.

Juan Aguilera Martínez como adjunto.

Enrique Lao Ocaña como suplente del adjunto.

Como interventores.- *Luis Hernández Carretero, José Lao López y Tomás Llebrés Lao (menor)*.

Distrito segundo.- *Juan Ruiz Herrerías* como presidente.

José Ruiz Lao como adjunto.

Andrés Salmerón Herrerías como suplente del adjunto.

Como interventores.- *Diego Lao Hernández, Francisco Olivares Moratalla, Manuel Ocaña Utrera y Tomás Llebrés Lao (mayor)*.

A las ocho de la mañana se inician las votaciones, permaneciendo abierto los colegios electorales hasta las cuatro de la tarde. Los colegios electorales habían sido designados por la Junta Municipal del Censo Electoral, el 4 de enero, publicándose en el Boletín Oficial de la provincia el día 15 del mismo mes. Para el distrito primero se designó la escuela de niños que estaba en el nº 1 de la Plaza de la Constitución. Para el distrito segundo se designó la escuela de niñas que se hallaba ubicada en el nº 11 de la calle de la Iglesia. El primero que ejerció su derecho al voto en el distrito primero fue *José Ocaña Utrera*, siendo el interventor *Luis Hernández Carretero* el último en hacerlo. En cuanto al distrito segundo, el primero fue *Juan Ocaña Andrés*, y el último el presidente de la mesa *Juan Ruiz Herrerías*. La participación en las elecciones las recogemos en la siguiente tabla:

Participación elecciones 31 de mayo de 1931

		Electores	Votantes	%
Distrito 1º	Sección única	228	164	71,93
Distrito 2º	Sección única	281	167	59,43
	TOTALES	509	331	65,03

Elaboración propia. Fuente.- A.D.P.A. Expediente elecciones 1931

Sobre una población de 2.532 habitantes de derecho, y teniendo en cuenta que aún no estaba reconocido el voto femenino, el número de electores era de 509, de los cuales

¹⁵ José Lao López era alcalde en 1925, según consta en el Anuario de Almería y provincia de dicho año. Eloy Aguilera Ocaña fue elegido alcalde el 19 de abril de 1930, permaneciendo en el cargo hasta el 16 de mayo de dicho año, fecha en la que es sustituido por Juan Lao Sánchez.

¹⁶ A.D.P.A. Expediente elecciones 1931. Acta de constitución de las mesas electorales.

ejercieron su derecho al voto 331 (65,03%). Como podemos apreciar existe una notable diferencia de participación en ambos distritos de más del 12%, motivada probablemente por la circunstancia de que en el distrito segundo estaban incluidos los votantes más alejados del pueblo y con mayores dificultades para desplazarse a ejercer su derecho al voto, como era el caso de los residentes en Los Monjos, Las Olivillas o cortijos diseminados por la sierra. No obstante, podemos considerar que la participación fue alta.

En cuanto a los resultados fueron los siguientes:

Resultados del 31 de mayo de 1931

Nombre de los candidatos	Distr. 1º	% Votos	Distr. 2º	% Votos	Totales
Diego Lao Hernández	99	60,37			99
Bernardo Aguilera Martínez	97	59,15			97
José Moratalla Ocaña	96	58,54			96
José Cayetano Martínez López	96	58,54			96
Ángel Enrique Elvira	96	58,54			96
José Pío Lao Hernández	2	1,22	1	0,60	3
Juan Lao Gallega	1	0,61	1	0,60	2
Ramón Sánchez Tapia	1	0,61	1	0,60	2
José Ruiz Lao (mayor)	1	0,61	100	59,88	101
Eloy Aguilera Ocaña	1	0,61	99	59,28	100
Francisco Olivares Moratalla			101	60,48	101
José Sánchez Salmerón			99	59,28	99
Leonardo Ruiz Moratalla			99	59,28	99

Elaboración propia. Fuente.- A.D.P.A. Expediente elecciones 1931.

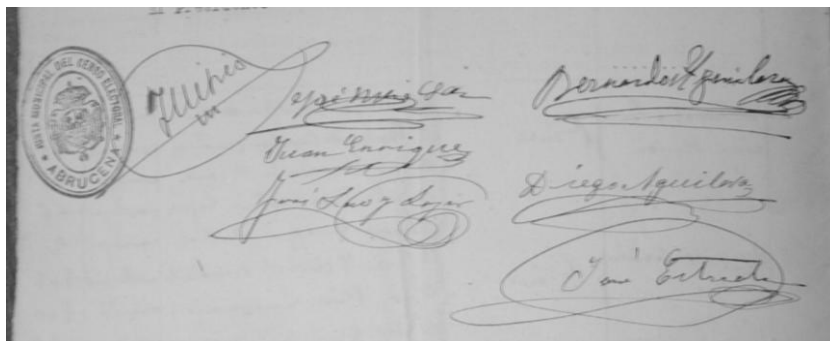
El 4 de junio de 1931 se reúne en el salón del ayuntamiento la junta municipal del censo electoral para proclamar a los candidatos que han resultado elegidos en las elecciones del día 31 de mayo. Dicha junta estaba constituida por el secretario del ayuntamiento *Tomás Llebrés Lao (menor)*, que la presidía, y por los vocales *Bernardo Aguilera Martínez*, *Juan Enrique Galindo*, *Diego Aguilera Latorre*, *José Ruiz Lao (mayor)* y *José Lao López (menor)*. Una vez leída las actas de votación quedan proclamados concejales electos las siguientes personas:

Por el distrito primero:

- *Diego Lao Hernández*, *Bernardo Aguilera Martínez*, *José Moratalla Ocaña*, *José Cayetano Martínez López* y *Ángel Enrique Elvira*.

Por el distrito segundo:

- *Francisco Olivares Moratalla*, *José Ruiz Lao (mayor)*, *Eloy Aguilera Ocaña*, *José Sánchez Salmerón* y *Leonardo Ruiz Moratalla*.



Sello y firma de la Junta Municipal del Censo y de sus componentes

Fuente.- A.D.P.A. Expediente elecciones 1931

Según refleja la prensa de la época, y recoge Pérez Montoya, el resultado en Abrucena es el de cuatro concejales para el Partido Republicano Radical (PRR) de Alejandro Lerroux y que en Almería estaba dirigido por Antonio Tuñón de Lara, tres para el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) de Marcelino Domingo y cuyo presidente en Almería era Miguel Granados Ruiz, y tres para la Derecha Liberal Republicana (DLR), partido surgido en torno a Alcalá Zamora y Miguel Maura, pasados recientemente del bando monárquico al republicano y que en Almería se organiza en torno a la figura de Gonzalo Ferry Fernández¹⁷. Aunque los tres partidos formaban parte de la coalición republicano socialista, el PRR y la DLR pertenecían a la derecha republicana y el PRRS a la izquierda¹⁸. Los resultados recogidos por el citado autor para Abrucena no coinciden con la documentación remitida al gobierno civil en octubre de 1932 sobre filiación de los concejales del ayuntamiento. En dicha documentación se especifica que la composición de la corporación municipal es de 6 concejales del Partido Republicano Radical (PRR), 2 de Derecha Liberal Republicana (DLR) y 1 de Acción Republicana (AR), existiendo una vacante (posiblemente también de DLR)¹⁹. Creemos más fiable esta última filiación que la expresada por Pérez Montoya.

En el resto de la comarca del alto Nacimiento se dieron los siguientes resultados:

Abla.- 6 PRRS, 3 DLR, 1 REF (Reformistas).

Escullar.- 6 DLR, 2 PRR.

Fiñana.- 9 PRRS, 4 DLR.

Doña María-Ocaña.- 9 PRR.

En resumen, desaparecieron por completo los partidos monárquicos, triunfando los partidos de la coalición republicano socialista. Considerados los resultados de la comarca globalmente vemos que el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) obtiene 15 concejales, el Partido Republicano Radical (PRR) consiguió 17 concejales, Derecha Liberal Republicana (DLR) 16 concejales y Acción Republicana (AR) y los reformistas 1 concejal cada uno. Es claro el predominio de los partidos de la derecha republicana (PRR, DLR) con un total de 33 concejales por los 15 de la izquierda (PRRS), aunque mientras en Abla y Fiñana predominaba la izquierda, en Abrucena y las Tres Villas lo hacía la derecha.

En un breve análisis de los resultados en Abrucena son varios los aspectos que nos llaman la atención. En primer lugar, el hecho de que aparecen personas que no habían sido proclamadas oficialmente candidatos por la junta municipal del censo electoral. Por otra parte, hay candidatos proclamados que no obtienen ni un solo voto, lo cual resulta extraño si tenemos en cuenta que podían votarse a ellos mismos. Igualmente resulta significativo que, siendo cinco los candidatos a elegir en cada uno de los distritos, sean precisamente cinco las personas en las que se concentran la práctica totalidad de los votos sin que haya apenas diferencias entre ellas. Todo ello nos lleva a pensar que seguían manteniéndose los viejos usos caciquiles en el manejo y manipulación de los votos y que no existía una auténtica libertad para ejercer este derecho.

Al igual que en otros pueblos de la provincia de Almería, y lo mismo que ocurría en otras partes de España, vemos como en Abrucena la entrada de la República no supuso un cambio en el ejercicio del poder municipal que siguió siendo ejercido por los mismos que lo habían venido haciendo durante la monarquía. La misma "clase" que sabe adaptarse a los tiempos, pasando de la pseudo-democracia de la época de la Restauración, por la dictadura de

¹⁷ PÉREZ MONTOYA, Manuel: Op. cit. pág. 84 y La Independencia y El Heraldo de Almería de 2 de junio de 1931 y Diario de Almería de 5 de junio de 1931.

¹⁸ No hemos encontrado documentación que nos informe sobre la filiación política individual de cada uno de los concejales electos.

¹⁹ A.H.P.A. Gobierno Civil, caja 4418, expediente 1.

Primo de Rivera, la “dictablanda” del general Dámaso Berenguer y del almirante Aznar, para llegar a la República. Si antes “tocaba” ser monárquico, ahora “toca” ser republicano. Así lo observa el nuevo gobernador civil Ruiz Maya quien, tras su toma de posesión el 19 de abril de 1931, se dedica a recorrer algunos pueblos, entre ellos el de Roquetas en donde *estuvo enterándose de la organización del partido republicano, extrañándole que algunos que figuraron hacía pocos días en la Monarquía, se hayan afiliado al nuevo régimen*²⁰. Otro tanto hubiera podido decir de Abrucena.

El 5 de junio de 1931 se constituye la nueva corporación republicana en sesión extraordinaria presidida por *Ramón Martínez Lázaro*, quien, como presidente de la comisión gestora, da la bienvenida a los nuevos concejales “*congratulándose del acierto que ha tenido el cuerpo electoral al elegir a las personas que han de integrar esta corporación, de la que espera ha de responder a la labor que se hace precisa dada las pésimas condiciones que por las anteriores se viene ejecutando, sintiendo una verdadera complacencia de dar posesión al Primer Ayuntamiento Republicano hijo de la verdadera voluntad popular*”²¹. Una vez tomado posesión los nuevos concejales, y bajo la presidencia interina del de mayor edad, *Francisco Olivares Moratalla*, se procede a la elección de los cargos de alcalde, primero y segundo teniente alcalde y regidor síndico e interventor, mediante voto secreto depositado en urna. El resultado de estas votaciones es el siguiente:

Alcalde.- *Francisco Olivares Moratalla*, nueve votos y uno en blanco.

Primer Teniente Alcalde.- *José Ruiz Lao* (mayor), nueve votos y uno en blanco.

Segundo Teniente Alcalde.- *Diego Lao Hernández*, nueve votos y uno en blanco.

Regidor Síndico.- *Ángel Enrique Elvira*, ocho votos y dos en blanco.

Regidor Interventor.- *José Moratalla Ocaña*, ocho votos y dos en blanco.

El alcalde procede seguidamente a designar el orden de los demás regidores de acuerdo con la ley electoral, quedando como sigue:

Regidor primero.- *Leonardo Ruiz Moratalla*.

Regidor segundo.- *Eloy Aguilera Ocaña*.

Regidor tercero.- *Bernardo Aguilera Martínez*.

Regidor cuarto.- *José Sánchez Salmerón*.

Regidor quinto.- *José Cayetano Martínez López*.

Tres días después, el 8 de junio, en sesión extraordinaria, se constituyen las comisiones de la siguiente forma:

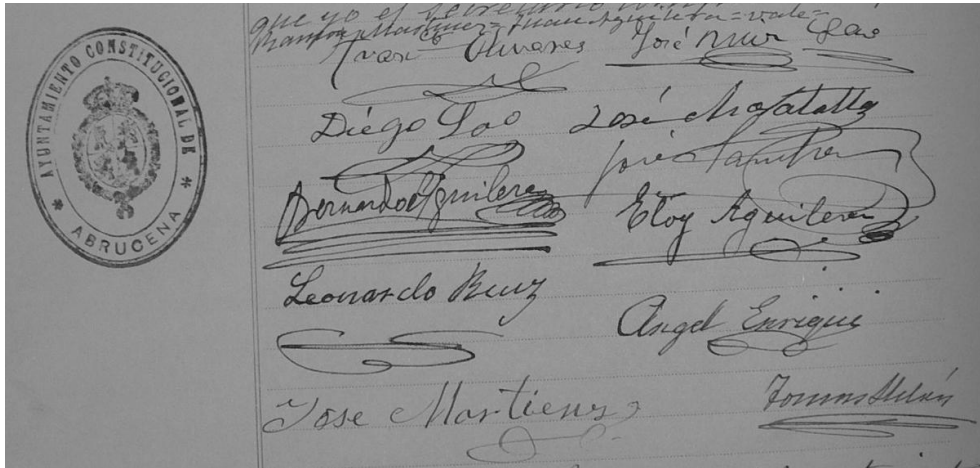
- Hacienda: *José Ruiz Lao, Ángel Enrique Elvira y José Cayetano Martínez López*.
- Montes: *Diego Lao Hernández, José Moratalla Ocaña y José Cayetano Martínez López*.
- Aguas: *Francisco Olivares Moratalla, Eloy Aguilera Ocaña y Leonardo Ruiz Moratalla*.
- Beneficencia: *José Ruiz Lao, José Sánchez Salmerón y Bernardo Aguilera Martínez*.
- Instrucción Pública: *Francisco Olivares Moratalla, Eloy Aguilera Ocaña y José Sánchez Salmerón*.
- Policía Urbana y Rural: *Diego Lao Hernández, Leonardo Ruiz Moratalla y Ángel Enrique Elvira*.

²⁰ LÓPEZ LÓPEZ, Francisco Manuel: *Roquetas de Mar 1931-1936*. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, 2008

²¹ A.M.Abr. Acta capitular del 5 de junio de 1931.

- Obras Públicas: *Diego Lao Hernández, Leonardo Ruiz Moratalla y Bernardo Aguilera Martínez.*
- Festejos: *José Ruiz Lao, Eloy Aguilera Ocaña y José Moratalla Ocaña*²².

Comenzaba de esta forma la andadura de la IIª República en Abrucena.



Firmas de los componentes de la Corporación de Abrucena elegida el 31 de mayo de 1931

III.- Fuentes y bibliografía.

III.1.- Archivos.

- Archivo de la Diputación Provincial de Almería (A.D.P.A.).
- Archivo Municipal de Abrucena (A.M.Abr.).
- Archivo Histórico Provincial de Almería (A.H.P.A.).

III.2.- Prensa.

- Boletín Oficial de la Provincia de Almería (1931).
- Diario El Sol (Madrid) (1930).
- Diario de Almería (1931).
- La Crónica Meridional (Almería) (1931).
- El Heraldo de Almería (1931).
- La Independencia (1931).

III.3.- Artículos y libros.

GIL PECHARROMÁN, Julio: *La Segunda República*. Madrid, Albor Libros, 2005.

JULIÁ DÍAZ, Santos: “La experiencia del poder: La izquierda republicana. 1931-1933”, en Nigel Towson (Ed): *El republicanismo en España (1830-1977)*. Madrid, Alianza Ed, 1994.

JULIÁ DÍAZ, Santos: *Un siglo de España. Política y Sociedad*. Madrid, Marcial Pons, 1999.

LÓPEZ CASTILLO, Antonio: *El Radical-Socialismo en Almería (1930-1934)*. Almería. Instituto de Estudios Almerienses, 2005.

LÓPEZ LÓPEZ, Francisco Manuel: *Roquetas de Mar 1931-1936*. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, 2008.

²² A.M.Abr. Acta capitular del 8 de junio de 1931.

-
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando: “Almería en la Segunda República” en *Almería (Tomo IV)*. Granada, Anel, 1983.
- PAYNE, Stanley G.: *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1995.
- PÉREZ MONTOYA, Manuel: *Las derechas almerienses durante la II República: el primer bienio (1931-1933)*. Almería, I.E.A., 1991.
- QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: *Política y Guerra Civil en Almería*. Almería, Cajal, 1986.
- QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: *Católicos, monárquicos y fascistas en Almería durante la Segunda República*. Almería, Universidad de Almería, 1988.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La Segunda República*. Madrid, Siglo XXI, 1976.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel y otros: *La crisis del estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*. Barcelona, Lábor, 1985.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Poder y sociedad en España, 1900-1931*. Madrid, Espasa Calpe, 1992.
- TUSELL GÓMEZ, Javier: “La descomposición del sistema caciquil” en *Revista de Occidente* n° 127.